

## COMUNICACIÓN

7200  
CE7214

XXX, 16 de Marzo de 2026

20261030009874

Señor(a)  
**ALBEIRO TORRADO PACHECO**  
XXX  
Teléfono XXX  
Correo Electrónico  
XXX

**Referencia:** N° de cuenta: XXX  
Radicado número: 29835222 de 26 de Febrero de 2026

Respetado Señor(a): ALBEIRO TORRADO PACHECO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Albeiro Torrado Pacheco, identificado con cédula 1.094.572.144 expedida en Abrego, teléfono: XXX, en su calidad de persona encargada (Hijo de la propietaria) manifiesta queja por la no entrega de factura correspondiente al cliente N°XXX. Informa que la última factura recibida fue correspondiente al período facturado:

-26/07/2025 a 24/09/2025 por valor de \$359,973 pesos.

Desde dicha fecha no se han recibido facturas en el inmueble, el día de ayer 25/02/2026 se repartieron por el sector y en su casa no fue allegada. Por tal motivo, solicita se verifique en terreno y se determinen las causas por las que no son entregadas de manera oportuna y certificada, lo que ha provocado que se presenten períodos de atraso y acumulación de valores dificultando cancelar los montos generados.

Se permite comunicar:

Teniendo en cuenta que su solicitud identificada en el asunto se refiere a la entrega inoportuna o no entrega de la factura. Por lo que se verifica situación encontrando lo siguiente:

Se realizó visita al inmueble; sin embargo, al momento de la inspección no se encontró ninguna persona en la vivienda que atendiera la visita.

Durante la verificación se evidenció que el equipo de medida se encuentra dentro de

estrategia rural, y el ciclo de facturación se realiza con periodicidad bimestral.

Adicionalmente, con el propósito de garantizar la correcta entrega de la facturación, se deja establecido que para el próximo ciclo de distribución se realizará entrega certificada de la factura en el inmueble.

De esta manera se da respuesta y atiende queja presentada por el usuario ante el cliente XXX.

Le reiteramos nuestro interés en prestar un servicio ajustado a las necesidades de nuestros clientes y usuarios, por eso recuerda que puedes contactarnos a través de nuestros canales digitales para evitar desplazamientos que generan costos adicionales y contribuyen a la contaminación de nuestro planeta. Sabemos que toda acción cuenta y que juntos podemos hacer la diferencia. ¡Feliz día!

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



Marly Brigidh Yaruro Sanchez  
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA

	<b>FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.</b>
NÚMERO USUARIO:	<u>XXX</u>
PETENTE:	<u>ALBEIRO TORRADO PACHECO</u>
TIPO DE RESPUESTA:	General <input checked="" type="checkbox"/> Acto <input type="checkbox"/>
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>29835222 26/02/2026</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20261030009874 16/03/2026</u>
Fecha de fijación:	<u>17/04/2026</u>
Fecha de desfijación:	<u>23/04/2026</u>
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	